



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 1/2015

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

EL DÍA 2 DE MARZO DE 2015

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 19:00hrs, el día 2 de marzo de 2015 se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña Mª José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTA ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- Rº de Entrada nº 3.346, de fecha 4/11/2014, presentada por Bertha Van den Bergh, con NIE Y0905038W.

Solicita devolución de aval que tiene depositado en este Ayuntamiento en concepto de pago de las obras de urbanización simultáneas a la edificación que se ubica en la Calle Capri nº 23, Parcela Resultante nº 11 de la Manzana R12, de la UE nº2 del Sector 2, por valor de 6.199,17 Euros

Visto el informe jurídico de fecha 04/02/2015, así como el informe técnico de 24/02/2015, se muestran favorables a la devolución del aval referido por la Sra Van den Bergh por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la devolución del aval bancario depositado en este Ayuntamiento por importe de 6.199,17 €.

2.2.- Rº de Entrada nº 3.634 de fecha 27/11/2014, presentada por Theodoor Van den Ham con NIE Y1133943B.

Solicita devolución de aval que tiene depositado en este Ayuntamiento en concepto de pago de las obras de urbanización simultáneas a la edificación que se ubica en la Calle Capri nº 17 de la Manzana R12, de la UE nº2 del Sector 2, por valor de 6.199,17 Euros

Visto el informe jurídico de fecha 04/02/2015, así como el informe técnico de 25/02/2015, se muestran favorables a la devolución del aval referido por la Sr. Van den Ham por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la devolución del aval bancario depositado en este Ayuntamiento por importe de 6.199,17 €.

2.3.- Expediente sancionador nº 7/2014 por infracción de la ordenanza municipal reguladora de tenencia y protección de animales, contra Daniel García Villar (NIF 48326136-P)

Visto el expediente administrativo y el informe jurídico de fecha 27/02/2014, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 12/01/2015 y se impone a Daniel García Villar una sanción de 600€.

2.4.-Expediente de orden de ejecución nº 1/2015, contra Carlos Horacio Azario (NIE: X6834375V)

Visto el expediente y el informe jurídico de fecha 27/02/2015, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve ordenar a Carlos Horacio Azario en calidad de responsable y autor de la invasión del dominio público, quitar todos los maceteros y macetas, así como restos de recipientes y materiales de acondicionamiento y limpieza de la zona y espacio público de la Calle San Roque, concediéndole un plazo de 24 hrs para ello.

3.- LICENCIAS DE OBRA.

Seguidamente, se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose por unanimidad de los señores asistentes con el detalle que se concreta a continuación:

- **Licencia nº13/2015, Edificaciones Collet S.L,** solicita licencia de obra menor para realizar zanja para línea subterránea de baja tensión en C. Alicante nº6. Obras conformes según el informe técnico, aunque con algún condicionante, por lo que se concede la licencia solicitada con el condicionante impuesto en el informe técnico.

- **Licencia nº 21/2015, Miguel Devesa Barrachina,** solicita licencia de obra menor para derribo de caseta aproximadamente 20m2) en Avda Balcón del Ponocho, nº 6. El informe técnico se muestra conforme a las obras, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 23/2015, Maria Elena Espasa Solbes,** solicita licencia de obra menor para rebaje de acera para acceso de vehículos en C. Aitana nº 25. Obras conformes según el informe técnico, con algunos condicionantes, por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en el informe técnico.

- **Licencia nº 182/2012, Luc Alfred Mariete de Lannoy**, solicita licencia de obra menor para instalación de línea de baja tensión para vivienda en Parcela 216 del polígono 4 en Pda Algoletxa. Vistos los informes sectoriales, en concreto el de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente el cual se muestra desfavorable por unanimidad de los señores asistentes se deniega la licencia solicitada.

4.- EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA POR INFRACCIÓN DE LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, URBANÍSTICA VALENCIANA.

- **Expte nº 29/2014, M^a Teresa Barroso González**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 27/2014, José Pérez Romera**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 26/2014, Jacek Stanislaw Uzar**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 24/2014, M^a Carmen Berenguer Iborra**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 19/2014, Oleg Izosimov**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 22/2014, Belén Cabrera López**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 28/2014, Annie Darras Iborra.** Vistos el informe jurídico y técnico emitido al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, DE ACUERDO CON LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT, URBANÍSTICA VALENCIANA.

Se da cuenta de los expedientes sancionadores en materia urbanística.

Todos cuentan con los oportunos informes técnico y jurídico, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

- **Expte nº 15/2014, Jostein Bjorland (Y2694769B)/ Construcciones Origrau 3000 S.L.(B4689575).** En base al informe jurídico emitido en fecha 19/01/2015 se resuelve el expediente sancionador estimando las alegaciones presentadas e imponiendo una sanción en su grado mínimo.
- **Expte nº 9/2014, Jan Weststrate (X75568890X).** Se resuelve el expediente sancionador según propuesta del instructor de fecha 22/10/2014.
- **Expte nº 13/2014, Vicenta Iborra Server (73.983.767N).** Se resuelve el expediente sancionar según propuesta del instructor de fecha 14/11/2014.
- **Expte nº 18/2014, Alberto Hueso Barbero (15.053.394D).** Se resuelve el expediente sancionador según propuesta del instructor de fecha 06/11/2014.
- **Expte nº 21/2014, Alfonso Torralba Trujillo (48.327.964L).** Se resuelve el expediente sancionador según propuesta del instructor de fecha 6/11/2014.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria el Sr. Alcalde- Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las 19:30 hrs. de lo que como Secretario. **CERTIFICO.**